



Trashumante. Revista Americana de  
Historia Social

ISSN: 2322-9381

trashumante.mx@gmail.com

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Cuajimalpa

México

Salazar Bermúdez, Alejandro

Visiones sobre el alcohol y la prohibición en los debates médicos y la prensa en  
Colombia, 1918-1923

Trashumante. Revista Americana de Historia Social, núm. 9, 2017, pp. 78-97

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa

Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=455649674004>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

## Visiones sobre el alcohol y la prohibición en los debates médicos y la prensa en Colombia, 1918-1923

**Resumen:** Entre 1918 y 1923 fue constantemente discutida la influencia del alcoholismo en la degeneración de las “razas colombianas”, debate marcado por tintes regionalistas. Desde la Asamblea Departamental de Antioquia se propuso —en términos degeneracionistas— una prohibición al estilo de la Ley Seca estadounidense, que conllevó a la aprobación de la ley 88 de 1923 o “Ley Antialcohólica” nacional. En este artículo se analizan los escritos médicos sobre alcoholismo y degeneración, además de publicaciones de dos periódicos antioqueños sobre la ley seca, con el fin de reconstruir la tensión suscitada entre valores, medicina y política en el proceso de aprobación de la ley 88.

**Palabras clave:** ley seca, alcoholismo, degeneracionismo.

## Visions on alcohol and prohibition in medical discussions and the press in Colombia, 1918-1923

**Abstract:** Between 1918 and 1923, the influence of alcoholism in the degeneration of the “Colombian races” was frequently discussed. It was a debate marked by regionalist points of view. Using the terminology of degeneration theory, Antioquia’s Departmental Assembly proposed a Dry Law similar to USA’s prohibition law, which led to the adoption of Law 88 of 1923 or “Anti-alcoholic Law”. This paper analyzes the medical writings on alcoholism and degeneration, as well as articles published in two of Antioquia’s newspapers regarding the Prohibition, intending to reconstruct the raised tension among morality, medicine and politics during the approval process of Law 88.

**Keywords:** dry law, alcoholism, degeneration theory.

## Visões sobre o álcool e sua proibição nos debates médicos e na imprensa da Colômbia, 1918-1923

**Resumo:** Entre 1918 e 1923 discutiu-se constantemente a influência do alcoolismo na degeneração das “raças colombianas”, debate esse marcado por traços regionais. Na Assembleia Departamental de Antioquia propôs-se – em termos da teoria da degenerescência – uma proibição no estilo da Lei Seca estadunidense, que implicou a aprovação da Lei 88 de 1923, ou “Lei Antialcohólica” nacional. Neste artigo são analisados os escritos médicos sobre alcoolismo e degeneração, além de publicações de dois jornais de Antioquia sobre a Lei Seca, com o objetivo de reconstruir a tensão suscitada entre valores, medicina e política no processo de aprovação da Lei 88.

**Palavras-chave:** lei seca, alcoolismo, teoria da degenerescência.

**Cómo citar este artículo:** Alejandro Salazar Bermúdez, “Visiones sobre el alcohol y la prohibición en los debates médicos y la prensa en Colombia, 1918-1923”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 9 [2017]: 78-97.

**DOI:** [dx.doi.org/10.17533/udea.trahs.n9a04](https://doi.org/10.17533/udea.trahs.n9a04)

**Fecha de recepción:** 8 de julio de 2016

**Fecha de aprobación:** 12 de octubre de 2016



**Alejandro Salazar Bermúdez:** Maestro en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México, donde actualmente cursa el doctorado en Historia.

Correo electrónico: [alejo.sb@hotmail.com](mailto:alejo.sb@hotmail.com)

## Visiones sobre el alcohol y la prohibición en los debates médicos y la prensa en Colombia, 1918-1923<sup>\*</sup>

Alejandro Salazar Bermúdez

“Un médico visitando a un enfermo le dice que no tiene que beber vino y que se tiene que estar un año bebiendo leche solamente. —Ya he practicado ese régimen. —¿Cuándo? —Durante los primeros años de mi vida”

“Un médico”, *La Defensa* (Medellín) 22 de febrero de 1923: 1.

### Introducción

En el Tercer Congreso Médico Colombiano celebrado en 1918, el médico y político boyacense Miguel Jiménez López (1875-1955) presentó una ponencia en la que hablaba de forma pesimista sobre la degeneración de la “raza colombiana”.<sup>1</sup> Su idea de una raza nacional fue contestada en escritos posteriores por los médicos antioqueños, quienes ya habían hablado de la existencia de diversas razas nacionales, con lo que le dieron un tinte regionalista a la discusión. Ellos criticaron a Jiménez López que no hubiese obtenido datos del departamento de Antioquia,

\* El presente artículo se deriva parcialmente del trabajo de grado en historia, Alejandro Salazar Bermúdez, “‘Necesitamos hombres patriotas y fuertes’: Alcoholismo y civilización en Medellín, 1900-1930” (Tesis en Historia, Universidad de Antioquia, 2013).

1. Miguel Jiménez López nació en 1875 cerca de Paipa, Boyacá. Cursó estudios de medicina en la Universidad Nacional de Colombia, donde se tituló en 1899 con un estudio sobre la interdicción judicial en casos de locura. Participó en la guerra de 1895 como soldado y en la Guerra de los Mil Días como médico jefe de ambulancias de los ejércitos del gobierno. Estudió psiquiatría en Francia entre 1908 y 1910, y a su regreso se convirtió en el primer maestro de psicopatología en Colombia. Ejerció varios cargos políticos, algunos de ellos como miembro del Directorio Nacional Conservador; senador de la República entre 1919 y 1934; presidente del Senado en 1922; ministro durante el periodo presidencial del general Jorge Holguín (noviembre 1921-agosto 1922); ministro de Gobierno y de Obras Públicas del general Pedro Nel Ospina; embajador ante Perú en 1924, y ministro Plenipotenciario en Berlín entre 1925 y 1927. Ver Manuel Gutiérrez Torres, “Un psiquiatra decimonónico en el siglo XX. Miguel Jiménez López (1875-1955)”, *Revista Colombiana de Psiquiatría* 30.2 (2001): 113-140.

al cual consideraban, además de no degenerado racialmente, poco consumidor de bebidas alcohólicas por lo que propusieron mecanismos como su prohibición para salvaguardar la “raza antioqueña”. En el mismo congreso, el médico Eliseo Montaña (1862-1937) hizo énfasis en la necesidad de instar al gobierno a dictar medidas en contra del alcoholismo e instruir a los ciudadanos sobre los efectos fisiológicos y patológicos del alcohol.<sup>2</sup> Montaña señaló que las acciones estatales en contra del alcohol eran parciales, ineficaces y a veces contraproducentes, aunque reconoció que los legisladores colombianos desde años atrás se habían preocupado en la materia y habían discutido proyectos en algunas asambleas departamentales y concejos municipales sin aprobar ninguno.<sup>3</sup>

Los planteamientos del congreso médico repercutieron en la política departamental, pues en 1922 se propuso la prohibición del alcohol desde la Asamblea Departamental de Antioquia, iniciativa que se extendió a nivel nacional mediante adhesiones al proyecto antioqueño que llevaron a que en Colombia se intentara implementar una ley seca al estilo estadounidense. La pretensión de adoptar el modelo norteamericano se debió a que en Estados Unidos, antes de la Primera Guerra Mundial, movimientos temperantes y religiosos, como la Anti-Saloon League, promovieron la abstinencia y la prohibición del alcohol mediante una enmienda constitucional. En 1917, cuando Estados Unidos entró a la guerra, se vedó la producción de destilados a partir de granos para cubrir la demanda de alimentos, y al año siguiente se prohibió la venta de bebidas con más de 2.75% de alcohol. Terminada la guerra, en 1919, la Decimoctava Enmienda a la Constitución se encargó de restringir la venta o transporte de bebidas alcohólicas. Una vez ratificada la enmienda mediante la Ley Volstead, llamada así por su proponente Andrew Volstead, la producción, venta y distribución de bebidas alcohólicas con más de 0.5% fueron prohibidas entre 1920 y 1933.<sup>4</sup>

El estudio de las tensiones entre valores, medicina y política en torno a la necesidad de prohibir el alcohol en Colombia, permite identificar a los médicos como actores decisivos en la difusión de conocimiento sobre las consecuencias de la ingesta alcohólica y en la promoción de reformas destinadas a regular la producción

2. Eliseo Montaña nació el 30 de abril de 1862 en Paipa, Boyacá. Se tituló de medicina en 1891 y recibió segundo grado de doctor en 1899 en Francia. Ejerció como profesor interino de Clínica Interna (1905), Clínica Tropical (1906 y 1923), Bacteriología y Parasitología (1913-14), Ginecología (1920), además de catedrático del Instituto Nacional de Agricultura y Veterinaria (1915). Fue miembro honorario de la Sociedad de Medicina y miembro de la Academia Nacional de Medicina, del Consejo Superior de Sanidad y de la Junta de Beneficencia de Cundinamarca. Ofició como médico de higiene municipal (1933-1936), médico escolar de Cundinamarca y médico del dispensario de Cundinamarca. Publicó trabajos sobre hospitales, la lucha antialcohólica, la lucha antivénerea, entre otros tópicos. Carlos M. Pava, “El profesor Eliseo Montaña”, *Revista de la Facultad de Medicina* 6.8 (1938): 432-443.
3. Eliseo Montaña, *La lucha antialcohólica. El alcoholismo en Colombia y medios de combatirlo* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1921) 35.
4. Wayne Hall, “What are the Policy Lessons of National Alcohol Prohibition in the United States, 1920-1933?”, *Addiction* 105.7 (2010): 1165.

y consumo de alcohol, diferenciándolos de otros actores que también alentaron la abstinencia, como sociedades de temperancia, movimientos religiosos y de trabajadores. Pero además de su labor científica, conviene resaltar que los médicos estuvieron inmersos en instituciones estatales como concejos municipales, direcciones de higiene, asambleas departamentales, Cámara de Representantes, entre otras.

El periodo comprendido entre 1918 y 1923 fue clave para la lucha antialcohólica en Colombia, puesto que a raíz de las discusiones y publicaciones médicas sobre alcoholismo y raza, junto a la propuesta de una ley de prohibición —argumentada en términos degeneracionistas— presentada ante la Asamblea de Antioquia, comenzaron a emerger una serie de adhesiones y desacuerdos que culminó con una nueva legislación, la ley 12 de 1922, conocida como ley seca, y, posteriormente, la ley 88 de 1923 o ley antialcohólica. En este proceso la prensa y los médicos no estuvieron al margen del problema ni del asunto político, pues fueron agentes tanto en la difusión como en la elaboración de propuestas para la lucha antialcohólica. Por esta razón se da seguimiento a las discusiones sobre la prohibición en los periódicos *La Defensa* y *El Espectador*, que constantemente informaron sobre consumo, consecuencias y normativas.

Aunque se escapa de los objetivos del texto, debe mencionarse que la ley antialcohólica fue reformada mediante la ley 88 de 1928 que estableció los precios mínimos para alcoholes y los días de expendio, así como limitó su producción a las fábricas oficiales. Dos años después, mediante la ley 47 de 1930 se hizo una reforma a las leyes 88 de 1923 y de 1928 que dejó como facultad de cada departamento desarrollar o no la campaña antialcohólica en sus territorios. Aunque es un tema de gran interés para los historiadores, no conocemos exactamente cómo operó la ley antialcohólica en Colombia, ya que los trabajos realizados han abordado el alcoholismo como enfermedad social a comienzos del siglo XX, siendo pocos los que analizan la implementación de legislaciones específicas contra el consumo de alcohol.<sup>5</sup>

Con el propósito de reconstruir el proceso de discusión y aprobación de la ley 88 de 1923, se analiza el contexto y debates médicos respecto al alcohol, los mecanismos para combatirlo y la forma como repercutió el ámbito médico sobre el escenario político en su formulación. Por tal motivo, en este artículo se abordan las discusiones acerca del alcoholismo en el marco de los debates de la raza, los antecedentes de la lucha contra el consumo de alcohol en Colombia y, finalmente, el proceso de aprobación de la ley antialcohólica.

5. Jana Catalina Congote, “Alcoholismo: enfermedad social en Medellín (1900-1930)”, *Salud y Salud Pública. Aproximaciones históricas y epistemológicas*, coords. Álvaro Casas y Jana Catalina Congote (Medellín: Hombre Nuevo Editores / Universidad de Antioquia, 2013) 127-148; Fredy Alexander Sierra Garzón, “La legislación de la lucha antialcohólica en Santander, 1923-1928”, *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 16.1 (2011): 175-194; Óscar Calvo Isaza y Marta Saade Granados, *La ciudad en cuarentena. Chicha, patología social y profilaxis* (Bogotá: Ministerio de Cultura, 2002); Salazar Bermúdez, “Necesitamos hombres patriotas y fuertes” 52-74; Carlos Ernesto Noguera, *Medicina y política. Discurso médico y prácticas higiénicas durante la primera mitad del siglo XX en Colombia* (Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2003) 160-165.

## 1. La “raza antioqueña” no está degenerada

Como lo han demostrado diversos historiadores, el alcoholismo fue entendido a comienzos del siglo XX bajo la lógica de la teoría de la degeneración, propuesta por el francés Bénédict-Auguste Morel en 1857. Dicha teoría hacía énfasis en los problemas susceptibles de ser heredados y exacerbados por prácticas como el alcoholismo, que podía transmitir a los descendientes la misma predisposición por la bebida y tendencias viciosas o criminales y enfermedades como la epilepsia y la locura para, finalmente, llegar a una generación marcada por la idiocia.<sup>6</sup> Esta teoría, además de que sirvió para catalogar grupos étnicos y hábitos considerados “degenerados”, así como para emprender la lucha contra las enfermedades venéreas, se convirtió en un referente para entender el alcoholismo en Colombia y sus posibles consecuencias en la raza. Esto se evidenció en el desarrollo del Tercer Congreso Médico de Cartagena (1918), evento en el cual Miguel Jiménez López causó gran revuelo en el círculo médico colombiano, al exponer los supuestos signos de degeneración física y psíquica, así como las causas y posibles terapias para frenar el avance pesimista del país. Para el autor, las “razas originarias” se habían deteriorado biológicamente debido a la influencia geográfica negativa que ejercía el trópico, a lo que sumaba los vicios y el alcohol como causas de la degeneración colectiva.<sup>7</sup>

Los signos patológicos señalados por Jiménez López eran el artrismo, “base de nuestra patología nacional”; las insuficiencias glandulares por considerarlas causantes de los despertares sexuales tempranos; las crecientes afecciones sentimentales y el incremento de los casos de locura.<sup>8</sup> Señalaba diversas causas: la falta de higiene y de educación, el sedentarismo de las clases acomodadas y la fatiga de las populares, así como infecciones como la sífilis, tuberculosis y tifo; por último, acusaba el “alcoholismo tan generalizado” de las tierras cálidas y el efecto de la chicha en el centro del país.<sup>9</sup> Para su reforma propuso la migración selectiva y controlada, cambios

6. Ricardo Campos Marín, *Alcoholismo, medicina y sociedad en España, 1876-1923* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997); Rafael Huertas, *Locura y degeneración. Psiquiatría y sociedad en el positivismo francés* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1987) 59-104; Ana María Carrillo, “La profesión médica ante el alcoholismo en el México moderno”, *Cuicuilco. Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia* 8.24 (2002): 313-332; Diego Pulido Esteva, *¡A su salud! Sociabilidades, libaciones y prácticas populares en la ciudad de México a principios del siglo XX* (México: El Colegio de México, 2014) 110-117; Alejandro Salazar Bermúdez, “Alcoholismo”, *Los pacientes del Manicomio General La Castañeda y sus diagnósticos. Una historia de la clínica psiquiátrica en México, 1910-1968*, ed. Andrés Ríos Molina (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto Mora, 2016) [En prensa].
7. Miguel Jiménez López, “Algunos signos de degeneración colectiva en Colombia y en los países similares”, *Los problemas de la raza en Colombia*, comp. Luis López de Mesa (Bogotá: Imprenta de El Espectador, 1920).
8. Jiménez López 19-23.
9. Jiménez López 32-33. La chicha es una bebida fermentada del maíz que, según Óscar Calvo Isaza y Marta Saade Granados, es para el área andina un equivalente cultural del pulque mesoamericano. El origen de la palabra viene de los siglos XVII y XVIII cuando los españoles

en los hábitos alimenticios de cada región, fomento de la higiene pública y privada, ejercicios corporales, el debido descanso, una reforma al plan educacional y una ardua lucha contra la miseria y el alcohol.<sup>10</sup>

Dos años después, el 12 de octubre de 1920 en el marco de la “Fiesta de la Raza”, se publicó una serie de conferencias en las que participaron médicos e intelectuales colombianos con el propósito de someter a discusión los postulados de Jiménez López, bajo el título *Los problemas de la raza en Colombia*.<sup>11</sup> Para el médico fisiólogo Calixto Torres Umaña (1885–1960) y el pedagogo Simón Araujo, el conocimiento de las diferencias de la raza era una labor indispensable en el trabajo por el progreso.<sup>12</sup> El primero situó las diferencias no en el campo biológico, sino en el “estado paupérrimo de la nación”, mientras que el segundo, con una postura evolucionista, defendió la idea de una inferioridad determinada por las malas prácticas alimenticias, perpetuadas por medio de las leyes de la herencia debido a los efectos del alcoholismo y el chichismo.<sup>13</sup> Desde el enfoque de la medicina higienista, Jorge Bejarano (1888–1966) mostró una visión menos dura del pueblo colombiano, ya que la situación de la población se debía, en parte, a la opresión que habían padecido los indígenas durante la colonización.<sup>14</sup> Asimismo, consideraba

---

la comenzaron a emplear para designar diversas bebidas fermentadas indígenas, y al parecer tiene raíz lingüística chibcha. En la actualidad se consumen variedades de chicha en algunas regiones de países andinos como Argentina, Bolivia, Chile, Perú, Ecuador y Colombia. Óscar Calvo Isaza y Marta Saade Granados, “La chicha colombiana en las reflexiones científicas del siglo XIX”, *Cruda realidad. Producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América Latina, siglos XVII-XX*, coord. Ernest Sánchez Santiró (México: Instituto Mora, 2007) 290.

10. Jiménez López 35–37.

11. Catalina Muñoz Rojas, *Los problemas de la raza en Colombia. Más allá del problema racial: el determinismo geográfico y las “dolencias sociales”* (Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2011) 11; Noguera 75–80.

12. Calixto Torres Umaña se tituló de medicina en la Universidad Nacional de Colombia en 1906 y obtuvo título de doctor en medicina en 1913; fundó la primera Federación Nacional de Estudiantes. Estudió en Francia, Suiza y Alemania su especialización y un posgrado de pediatría en Harvard; promotor de la pediatría en Colombia, impulsó en Bogotá el programa “Gota de Leche” contra la desnutrición infantil. Durante el gobierno de Alfonso López Pumarejo fue nombrado ministro de Educación, pero no ejerció. Fue miembro de la Academia Nacional de Medicina y en varias sociedades participó en distintas responsabilidades, en algunas de ellas como secretario de higiene de Bogotá, secretario perpetuo de la Academia Nacional de Medicina, presidente de la Federación Médica Colombiana. Abel Fernando Martínez Martín, “El profesor Calixto Torres Umaña, padre de la pediatría en Colombia”, *Iatros. Revista Médica Estudiantil* 7.2 (2016): 95–102.

13. Calvo Isaza y Saade Granados, *La ciudad en cuarentena* 63–64. El chichismo fue una entidad mórbida propuesta por el médico Josué Gómez, producido por el consumo habitual de chicha; diferente del alcoholismo, con síntomas definidos como abandono casi total de las costumbres, despojo de la vestimenta, incuria, existencia de piojos, entre otros. Ver Noguera 160.

14. Jorge Bejarano nació en Buga en 1888. Estudió medicina en Bogotá en la Universidad Nacional. Fue concejal suplente de Bogotá en 1921 y resultó elegido para la Cámara de Representantes en 1925, pero no ejerció; elegido concejal de Bogotá en 1929, 1933–1935, 1939–1941 y representante a la Cámara por Cundinamarca en 1931. Fue presidente de la Cruz Roja entre 1933 y 1937 y

que las condiciones sociales y políticas, acompañadas de “vicios” como el consumo de alcohol, alteraban las cualidades biológicas y morales de los colombianos. Por su parte, el sociólogo Lucas Caballero argüía que no bastaba simplemente con el estudio biológico para saber si Colombia mostraba “signos de progreso o síntomas de decadencia”, sino que también debían evaluarse los ámbitos psicológico, económico, ético e institucional.<sup>15</sup>

El psiquiatra antioqueño Luis López de Mesa (1884-1967) coincidió con Jiménez López en tanto que propusieron la inmigración de “razas sanas” para menguar la decadencia nacional.<sup>16</sup> Para López de Mesa el concepto de raza se basaba en la existencia de “aglomerados étnicos que con éste o aquel nombre nacional existen en varios lugares, ya de Europa, ya de nuestra América”, por lo que en un país con diversas regiones geográficas como Colombia no era posible hablar de una sola raza, sino de “razas colombianas”.<sup>17</sup> Con un marcado tono regionalista, defendió la idea de que Antioquia era una de las grandes reservas fisiológicas nacionales, aptas para conquistar los terrenos baldíos y llevar el país al progreso; de ahí que llegara a afirmar que “siendo ese Departamento el centro de la república geográficamente, y también como vigor de raza, todo lo que sea robustecerlo y depurar su sangre nos es útil”.<sup>18</sup> Desde 1915, en su conferencia *El problema del alcoholismo y su posible solución*, López de Mesa ya había hecho énfasis en la relación directa entre el alcoholismo, la raza y la civilización, puesto que el consumo desmedido de bebidas alcohólicas podía obstaculizar el progreso colombiano y perjudicar las razas.<sup>19</sup> El alcoholismo y las causas del uso de las bebidas se manifestaban de forma diferente

---

director departamental de higiene. En el ámbito internacional llegó a ser presidente de honor de la Oficina Sanitaria Panamericana en 1940, director nacional de salubridad y vicerrector de la Oficina Sanitaria Panamericana en 1946. Ver Rodrigo Ospina Ortiz, “Jorge Bejarano: un intelectual orgánico del Partido Liberal, 1888-1966” (Tesis Maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, 2012) 255-256.

15. Lucas Caballero, “Octava conferencia”, *Los problemas de la raza en Colombia*, comp. Luis López de Mesa (Bogotá: Imprenta de El Espectador, 1920) 293.
16. López de Mesa nació en Don Matías, Antioquia, en 1884 y murió en Bogotá en 1967. Se graduó de Medicina en 1912 en la Universidad Nacional y se especializó en psiquiatría en Harvard en 1916; estudió en Francia e Inglaterra y viajó por Italia entre 1918 y 1922. Fue concejal de Bogotá en 1917, diputado a la Asamblea y representante a la Cámara, ministro de Educación en 1934 y ministro de Relaciones Exteriores en 1938 por el presidente Eduardo Santos, y en su desempeño expresó su oposición a la penetración de judíos en Colombia. Ver Lucella Gómez G., “López de Mesa, Luis”. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/lopemesa.htm> (25/09/2016).
17. Luis López de Mesa, “[Presentación]”, *Los problemas de la raza en Colombia*, comp. Luis López de Mesa (Bogotá: Imprenta de El Espectador, 1920) vi.
18. Luis López de Mesa, “Tercera conferencia”, *Los problemas de la raza en Colombia*, comp. Luis López de Mesa (Bogotá: Imprenta de El Espectador, 1920) 133.
19. Luis López de Mesa, *El problema del alcoholismo y su posible solución* (Bogotá: Juan Casis, 1915). Esta fue una conferencia redactada con motivo del Congreso Científico Panamericano de Washington, en la que exponía las “causas patológicas y sociales” del alcoholismo e instaba a los demás países a actuar para detener su avance.



en cada región debido a su particular “composición racial”. Así, al referirse a los departamentos de Boyacá y Cundinamarca, regiones donde predominaba el consumo de la chicha, argumentaba que esta, aparte de complementar la dieta, actuaba como “liberador de la humildad y melancolía de la raza indígena, que vegeta tristemente en la pobreza y en la mugre”.<sup>20</sup> Con relación a la Costa Atlántica y Tolima, señalaba que la ingesta de ron servía para quitar la sed de esas “llanuras ardientes”. Para el caso antioqueño, se bebía aguardiente y cerveza por la cuidadosa difusión del aguardiente que hacían los rematadores de renta y por la condición psíquica de la “raza antioqueña”, apta para el trabajo, que al no encontrar “industria” y diversiones sanas que ocuparan su tiempo libre, caía en la gran seducción del alcoholismo.<sup>21</sup> Según López de Mesa, en Colombia nunca se daría una civilización autóctona, sino de “infiltración”, debido a las influencias geográficas y los problemas biológicos. Por ende, alentó la inmigración de europeos, especialmente maestros alemanes, y el fomento de costumbres “sanas” para ocupar el tiempo libre de los bebedores y distanciarlos de la bebida. Para Antioquia, recomendó incentivar “las distracciones sociales, los *sports*, los cinematógrafos, los teatros, entre otros”, actividades que alejarían a las personas de la tentación de beber, ya que consideraba el alcoholismo, para el caso antioqueño, como una cuestión más ocasional que habitual.<sup>22</sup>

La idea de la degeneración colectiva fue refutada por algunos médicos antioqueños. En 1920, Alfonso Castro (1878-1943),<sup>23</sup> médico y político de Medellín, reconoció la importancia del estudio adelantado por Miguel Jiménez López, pues sentaba las bases del “descuidado ramo de la medicina sociológica, que tanta importancia ofrece a los investigadores de naciones civilizadas”.<sup>24</sup> Sin embargo, difería de la noción de una “raza nacional” en tanto que no poseía caracteres precisos ni definitivos, reducida a conglomerados étnicos diversos, en últimas, inexistente. Por tanto, propuso herramientas como la educación, la higiene y, especialmente,

20. En este sentido, en una de sus conferencias en *Los problemas de la raza en Colombia* hizo una descripción fisionómica de los habitantes de este sector, utilizando adjetivos despectivos, lo que evidencia cierto racismo y determinismo biológico: “Su fisionomía, aunque a las veces, sobre todo en los mestizos, da graciosas caras a niños y adolescentes, es de suyo fea, por su frente estrecha, pómulos salientes, ojo oblicuo amortiguado, boca de comisuras hacia abajo, sin voluntad definida ni expresión notable. Ni elegancia tiene tampoco su contextura general, como que es rechoncho el cuerpo y muy presto inclinado a la obesidad con los años o el vivir sedentario de las ciudades”. Luis López de Mesa, “Segunda conferencia”, *Los problemas de la raza en Colombia*, comp. Luis López de Mesa (Bogotá: Imprenta de El Espectador, 1920) 89.

21. López de Mesa, *El problema del alcoholismo* 5-6.

22. López de Mesa, *El problema del alcoholismo* 6.

23. Alfonso Castro nació en 1878 en Medellín y murió en Bogotá en 1943. Se graduó de médico cirujano con la tesis “Antisepsia aseptia” y desde 1903 ejerció su profesión en Pereira. Además de médico fue periodista, profesor, cuentista y novelista; como político fue diputado a la Asamblea de Antioquia y llegó a ser congresista. “Alfonso Castro”. <http://historiamedicinaudea.blogspot.mx/2009/08/alfonso-castro.html> (25/09/2016).

24. Alfonso Castro, *Degeneración colombiana* (Medellín: Litografía e Imprenta J.L. Arango, 1920) 3.

la lucha contra las enfermedades venéreas y el antialcoholismo, en lugar de la inmigración defendida por otros autores.<sup>25</sup> En este sentido, el médico caldense Emilio Robledo cuestionó fuertemente los planteamientos de Jiménez López, al argumentar que en su estudio no había incluido datos estadísticos e históricos sobre Caldas y Antioquia, y que signos como el artrismo, la mala alimentación, la locura y el alcoholismo no eran tan frecuentes en la población antioqueña. Sus propuestas se basaron en el posible beneficio del cruce con “elementos de gran valor biológico” para el avivamiento de la raza, además de la búsqueda de la paz, higiene y educación para curar el retardo en el que estaba sumido el país.<sup>26</sup>

Estos planteamientos desde la medicina alentaron propuestas de regulación y combate contra el alcohol en Colombia. A continuación se presentan algunos antecedentes de la formación del movimiento antialcohólico nacional que fue tomado como una forma de contrarrestar el obstáculo que representaba una población percibida enferma durante el proceso de industrialización del país.

## 2. Antecedentes de la lucha antialcohólica

Desde finales del siglo XIX la medicina higienista se convirtió en un tema central en debates académicos y se perfiló como mecanismo regulador de la vida urbana.<sup>27</sup> El higienismo se tornó en un referente del mundo civilizado, y se erigió en el motor de constitución del cuerpo médico y sanitario, fue un agente esencial en la elaboración de visiones sobre el alcoholismo y en la organización del cuerpo anti-alcohólico nacional. En Colombia a lo largo de la década de 1920 la preocupación por la “degeneración fisiológica y moral de la raza” se hizo más intensa. Como lo afirma el historiador Carlos Ernesto Noguera, la lucha antialcohólica colombiana estuvo relacionada con el movimiento europeo por la defensa de la raza, basado en la “ciencia del buen engendramiento” o eugenesia, el cual se alimentó con ideas darwinistas que lo llevaron a considerar la población humana en términos de razas. Esto implicó que los distintos grupos humanos fueran jerarquizados según sus logros frente a la civilización, por lo que se “colocaba a las grandes potencias económicas en la cima de la pirámide racial”.<sup>28</sup> A nivel nacional, personajes renombrados en el mundo de la medicina, la religión y la política se vieron inmiscuidos en el

25 Castro 5-8.

26. Emilio Robledo, *¿Existe una degeneración colectiva en Colombia?* (Medellín: Tipografía Industrial, 1920) 18.

27. Los médicos higienistas tenían entre sus preocupaciones la intervención en la sociedad desde el saneamiento del medio donde habitaba la clase obrera hasta su moralización. Este proyecto se articuló en torno a un concepto de salud que para el caso español, como lo señala Ricardo Campos Marín, fue promocionado como aparentemente neutral, pero que apuntaba a reformar los estilos de vida de las clases populares. Ricardo Campos Marín, “La sociedad enferma: higiene y moral en España en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX”, *Hispania. Revista española de historia* 55.191 (1995): 1095.

28. Los médicos higienistas tenían entre sus preocupaciones la intervención en la sociedad desde Noguera 152.

movimiento antialcohólico: Rafael Uribe Uribe, Miguel Jiménez López, Monseñor Perdomo y Baldomero Sanín Cano hicieron de la lucha antialcohólica una “aspiración nacional que se extiende a todos los pueblos civilizados”.<sup>29</sup>

Para el Representante al Senado por el Departamento de Bolívar, Felipe Paz, el consumo de alcohol constituía el gran enemigo al espíritu reformista y desarrollista que llegó a poner en duda la utilidad de lo “alcanzado” hasta el momento, de ahí que se preguntara de forma retórica:

¿De qué nos servirían mañana las carreteras y los ferrocarriles, los palacios suntuosos y las estatuas de los próceres y de los rastacueros, si en un momento no supimos detenernos ante el abismo definitivo del alcohol? Las nuevas generaciones deshechas por el vicio, sin moralidad y sin ideales, impotentes para la lucha varonil, sin nobles entusiasmos, apocadas por la flaqueza del cuerpo, desorientadas por la alienación mental, caerían en todas las concupiscencias; sin dignidad, sin afectos, sin aspiraciones, llegarían hasta perder el amor a la patria y a mirar sin dolor y sin coraje, la conculcación de todos los derechos y la mengua de la independencia nacional.<sup>30</sup>

El antialcoholismo fue asumido como un mecanismo para menguar las posibles taras que pudiesen encontrarse en el proceso industrializador, y su defensa llevó a que se cuestionara el papel del “Estado cantinero” en relación con las políticas que regulaban la producción y consumo de alcohol.<sup>31</sup> A los defensores de la ley antialcohólica les resultaba absurdo que el alcoholismo pasara a ser un tema de economía política por los ingresos que percibía el Estado, en vez de convertirse en objeto de la patología médica.

Respecto a la organización del cuerpo antialcohólico nacional, uno de los personajes más influyentes fue el médico Eliseo Montaña con su texto de circulación nacional “La Lucha Antialcohólica”, publicado en 1921 por la Dirección Nacional de Higiene, organismo de carácter nacional que reemplazó la Junta Central de Higiene desde 1918. En su texto propuso abiertamente educar a la opinión pública con respecto al tema del alcoholismo, conformar un grupo heterogéneo de lucha contra el alcohol, promover sociedades de temperancia y ejercer presión para que se modificaran las leyes que lo regulaban. Montaña definió los efectos del alcoholismo en el organismo y la descendencia, con énfasis en una clara diferenciación sobre lo que creía apropiado del comportamiento humano y el animal, en la que el alcohólico pasaba por tres fases: la del mono, la del león y la del cerdo. La primera se caracterizaba por la pérdida del control de las pasiones y sentimientos y “lo ridículo de las actitudes”; en la segunda el ebrio “se entrega a toda clase de excesos y de actos violentos”; mientras que lo particular de la última era lo “repugnante y horripilante del aspecto”, debido a que al perder el control sobre sus movimientos

29. Felipe Paz, *Penalidad y alcoholismo* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1928) 72.

30. Paz 67.

31. Se usó frecuentemente el término “Estado cantinero” para aludir a la dualidad del Estado al reglamentar el alcohol y, a la vez, obtener altos ingresos fiscales derivados de su producción y consumo.

y su conciencia caía en coma: “inanimado, inconsciente, los esfínteres relajados, cubierto e inundado por sus propias excreciones”.<sup>32</sup> Eliseo Montaña analizó la ley seca estadounidense sancionada en 1919 y reflexionó acerca de las conveniencias de implementar acciones similares en Colombia. Para él, las leyes y medidas oficiales no surtirían ningún efecto sin la “acción e iniciativa individual”, por lo que proponía que la primera etapa de la lucha debía darse “por medio de propaganda y acción educadora sobre las costumbres”, es decir, mediante la coacción externa que llevara a que las personas interiorizaran cierta escala de valores.<sup>33</sup> El peligro que representaba el alcoholismo, según Montaña, iba más allá de las propias consecuencias individuales. Los desastres no se detenían en el bebedor, sino que se transmitían “a sus hijos y ataca la descendencia, la marca con *estigma indeleble, maldito*, con una tara hereditaria hasta la cuarta generación”, en esto se basaba para juzgar que se podía poner en riesgo la misma existencia de la raza y del “edificio social”, argumento que evidencia una relación clara entre alcohol y degeneracionismo.<sup>34</sup>

Las medidas que propuso Montaña para la organización de la lucha antialcohólica en Colombia ya las había expuesto en el Tercer Congreso Médico Nacional en 1918, donde fueron aprobadas. Dichas recomendaciones constituían el accionar de todo un dispositivo basado en la acción colectiva de diferentes instancias (la escuela, el templo, la fábrica, la prensa), para lograr interesar así “al padre de familia, al maestro, al sacerdote, al periodista y al propietario”, sobre los efectos del alcohol, lo que generó un extenso programa de acción que iba desde lo pedagógico hasta medidas represivas de tipo legal.

En la propuesta de Montaña lo que estaba en juego, tal parece, no era el alcoholismo en sí ni las posibles soluciones “científicas” que pudiesen ofrecer al alcoholismo, sino más bien el despliegue y la intensificación de un proceso civilizatorio para transformar los hábitos de la sociedad, pues consideraba que:

[...] nuestras costumbres actuales nos conducen fatalmente a la generalización del alcoholismo; en este siglo, que se puede llamar el siglo del vino, el brandy y la champaña, *la botella, la copa y la totuma* reinan como soberanos y lo dominan todo; para nosotros más que para nadie el alcohol es el “*príncipe de la alegría*”; no hay suceso ninguno de nuestra vida, ni fiesta particular o pública en que no se mezclen los licores y bebidas alcohólicas.<sup>35</sup>

En los escritos médicos del periodo y las publicaciones en prensa, se afirmaba que el consumo de alcohol estaba presente en todas las esferas de la vida cotidiana, con niveles de consumo elevados en ambientes públicos y privados. Los médicos difundieron una serie de visiones sobre los efectos negativos del consumo de alcohol en el individuo y la sociedad. Como se verá a continuación, las propuestas

32. Montaña 20-21.

33. Montaña 29.

34. Montaña 25. *Cursivas en el original.*

35. Montaña 11. *Cursivas en el original.*

de prohibición del alcoholismo estuvieron influidas por el debate acerca de la degeneración de la raza y la necesidad de implementar mecanismos para prevenir las consecuencias del consumo en futuras generaciones.

### 3. Difundir e infundir la lucha antialcohólica

La constante asociación en los periódicos del alcoholismo con el crimen, la degeneración y la indisciplina permite inferir que la prensa —en tanto legitimadora de discursos “científicos” y “morales”— operó como una herramienta “retórica” que sirvió para mostrar la otra cara del progreso y así generar una opinión que justificara las medidas propuestas.<sup>36</sup> La visión peyorativa que asociaba, bajo criterios morales, el consumo de alcohol con la criminalidad fue idea común durante la década de 1920. Mediante la utilización de diferentes herramientas lingüísticas y literarias se difundió la idea del peligro que traería un bebedor tanto para el individuo como para la sociedad. El periódico *La Defensa*, de raigambre conservadora y católica, publicó desde cuentos hasta crónicas en las que el alcoholismo aparecía como debilitador del cuerpo social, con unos frutos que eran:

Embrutecimiento: La embriaguez hace perder la memoria, ahuyenta la vergüenza, enciende, fomenta y pone de manifiesto todos los vicios. La vida de un borracho es peor que la de una bestia; pues éstas saben volver a su morada, en cambio el borracho hartas veces ni sabe volver a su casa, y duerme en las calles, en medio del lodo.

Crimen: Las estadísticas comprueban que el 75 por ciento de los crímenes son cometidos por el alcoholismo.

Locura: El alcoholizado está constantemente rabioso, hidrófobo y lleno de fantásticas ilusiones; le tiemblan las manos, se turba su razón, padece delirios, y va a parar a la cárcel, al manicomio o al hospital.<sup>37</sup>

Aunque el alcoholismo aparecía como el principal causante de criminalidad, no era una explicación compartida por todos los académicos. Precisamente, Luis Bernal en *El Espectador*, periódico de tendencia liberal, identificaba la etiología del crimen en el temor: “El miedo, como los celos y la venganza, y tras que el alcohol, es un poderoso factor de criminalidad”. En este sentido, criticaba a las autoridades

36. Un buen ejemplo para estudiar estas implicaciones de la prensa, revistas y otras publicaciones, en las imágenes acerca de alcoholismo y criminalidad son los trabajos de Pablo Piccato quien argumenta que las élites urbanas, en las que estaban involucrados sectores religiosos, científicos, administrativos y comerciales, convergieron en la realización de un discurso sobre las anomalías sociales y, a través de la prensa y las publicaciones, trataron de legitimar sus voces y asegurar que lo producido era un conocimiento “científica y moralmente válido” de la sociedad. Pablo Piccato, “El paso de Venus por el disco del sol’: Criminality and Alcoholism in the Late Porfirian”, *Mexican Studies / Estudios Mexicanos* 11.2 (1995): 204-205.

37. “Los frutos de la embriaguez”, *La Defensa* (Medellín) 14 de febrero de 1922: 3.

al argumentar que “Un individuo cobarde es pues un hombre peligroso; una autoridad miedosa es una amenaza pública”.<sup>38</sup>

Contrario a lo que podría pensarse y a pesar de que los editoriales y las columnas de opinión de *La Defensa* conservaron su tono moralizante y pedagógico, no fue enfático al momento de referirse al proyecto de ley seca. Por su parte, *El Espectador* transcribió el proyecto presentado en la Asamblea de Antioquia por el diputado José Joaquín Hernández, (aprobado por unanimidad), solicitando “encarecidamente” al Congreso redactar una ley para facultar a las asambleas para “prohibir, dentro del territorio de cada Departamento, la introducción, producción, venta y consumo de licores destilados”.<sup>39</sup> Los motivos que alentaron dicho proyecto estaban cimentados en términos científicos, aunque eran innegables sus componentes morales:

1-Que las causas principales en dondequiera de la decadencia de la raza y de la criminalidad, son el alcoholismo, la miseria y la infancia abandonada.

2-Que el alcoholismo, del cual provienen en gran parte la miseria y la infancia abandonada, es la causa principal de la degeneración de la raza en Colombia y de la criminalidad, como lo prueba la estadística y lo atestiguan las cárceles, hospitales y manicomios.

3-Que el alcoholismo es un mal, cuyos fatales estragos se transmiten por ley hereditaria a los descendientes, en los cuales suelen aparecer degenerados, locos y criminales.

4-Que la principal necesidad nacional es la de suprimir la producción, venta y consumo de licores destilados.

5-Que la Asamblea de Antioquia quiere expedir una ordenanza para suprimir la Renta de Licores y prohibir la introducción, producción, venta y consumo de licores destilados, para lo cual necesita una ley que la autorice expresamente para legislar sobre esta materia.<sup>40</sup>

La idea de Hernández generó polémica durante 1922. A pesar de las consecuencias del uso de las bebidas de las que tanto hacía propaganda moral *La Defensa*, la difusión de este proyecto, celebrado por diversas instancias oficiales en todo el territorio nacional, tuvo mayor frecuencia en *El Espectador*, en el que se publicaron 11 artículos con adhesiones a dicha ley. Las primeras cartas aparecieron siete días después de la publicación del proyecto. En primera página se mostraron varias cartas con manifestaciones de adhesión al proyecto de ley seca presentado en la Asamblea de Antioquia. El presidente de la República, Jorge Holguín, el senador Eugenio Gómez y el secretario auxiliar del Senado, Horacio Valencia Arango, elogiaron a Hernández por su “patriótica labor y contribución al bienestar moral” al pretender acabar con la renta de licores.<sup>41</sup> La extensa difusión en *El Espectador* no solo tuvo la intención de presentar el hecho noticioso, las notas publicadas

38. Luis Bernal, “El miedo criminógeno”, *El Espectador* (Medellín) 17 de enero de 1922: 1.

39. José Joaquín Hernández, “La Ley Seca”, *El Espectador* (Medellín) 13 de marzo de 1922: 1.

40. Hernández, 1.

41. “La Ley Seca en marcha”, *El Espectador* (Medellín) 20 de marzo de 1922: 1.

expresaron una alta carga patriótica. En un efervescente artículo de opinión, Armando Solano hizo hincapié en la labor de la prensa, la cual debía publicar de manera reiterativa todo lo concerniente a este tipo de campañas, así se creyera que se iba a cansar al lector. En caso de que se publicaran los artículos en una ocasión solo se conseguirían vanos esfuerzos aislados, por lo que, recalca, “las campañas de prensa, sea que persigan un fin político, social o religioso, deben ser sostenidas, firmes, dilatadas, hasta que logren formar conciencia en primer término y orientarla luego”.<sup>42</sup>

En cambio, el papel de *La Defensa* en la lucha contra el alcohol resultó un tanto ambiguo. En una nota publicada bajo el nombre de García Jimeno el 9 de junio de 1922, se criticaba que “no siempre la educación de la prensa es la sana educación a la cual debieran propender todos los conductores y representantes del espíritu de los ciudadanos”. Líneas más adelante mostraba un claro aliento partidista, fenómeno recurrente en dicho periódico que tal vez consideró más pertinente la lucha contra el liberalismo que contra el alcohol. Este autor resaltó la importancia de los valores religiosos: “algunos de esos versificadores del montón, de esos que creen que la poesía consiste en el vestido estrambótico y en unos cuartetos mal rimados y peor sentidos, alguno de esos, decimos, también emplea esa arma de la trova, ya que ni verso puede llamarse, para denigrar lo más santo de este pueblo, sus creencias religiosas.”<sup>43</sup> Ahora bien, la primera manifestación explícita hacia la prohibición en *La Defensa* fue publicada el 15 de septiembre de 1922 bajo el seudónimo de “Justus”. Allí se habló de una manera muy ambigua acerca de prohibir el consumo de bebidas alcohólicas:

[...] ya que la pobreza del erario nos impide aspirar de una manera definitiva a la absoluta restricción alcohólica tan benéfica en la moral y progreso de los pueblos, luchemos al menos por su disminución, sentando precedentes de moralidad beneficiosa ante todo para el pueblo obrero que en días festivos se entrega de lleno a abusos que van en menoscabo de la raza y de sus energías, amen de la criminalidad y otros males que consigo trae el abuso del alcohol.<sup>44</sup>

Al comenzar 1923 gran parte de la atención estaba puesta sobre la entrada en marcha de la ley seca, la cual comenzaba a regir a partir del 1 de julio. A comienzos de ese año, *La Defensa* publicó una carta de Julio Jiménez, presidente de la Junta Municipal de Medellín, en la que analizaba detenidamente los artículos de la propuesta. Debido a las implicaciones fiscales negativas que traería dicha ley para Medellín, argumentó que “el Municipio tiene comprometida la participación que

42. Armando Solano, “La Ley Seca”, *El Espectador* (Medellín) 11 de abril de 1922: 1.

43. García Jimeno, “El poder de la prensa”, *La Defensa* (Medellín) 9 de julio de 1922: 1. Meses después *El Espectador* publicó un artículo que criticaba de una manera fuerte la embriaguez, en el que se argumentaba que “lo que es el burro entre los animales, lo es el borracho entre los hombres”. Ver Camilo A. Echeverri, “La embriaguez”, *El Espectador* (Medellín) 22 de septiembre de 1922: 2.

44. Justus, “Por el antialcoholismo”, *La Defensa* (Medellín) 15 de septiembre de 1922: 1.

le corresponde en la renta de licores destilados para la amortización del empréstito de 1916, y no parece prudente que por su parte solicite la casi eliminación de la renta”.<sup>45</sup>

Una vez aprobada, los diferentes periódicos publicaron la ley 12 de 1922, exponiendo posturas que pueden ser vistas como “neutras”. *El Espectador*, muy “patrióticamente” como lo había hecho el año anterior, presentó los avances de la ley seca con un encabezado claro: “La Asamblea de Antioquia manifiesta dar cumplimiento a la Ley 12 de 1922 en la que se propone que las Rentas de Licores administradas oficialmente deben suspender la venta de licores todos los días desde las seis de la tarde hasta las seis de la mañana y los días feriados”.<sup>46</sup> Después de puesta en vigencia la ley 12 de 1922 se revelan claras diferencias entre los periódicos *El Espectador* y *La Defensa*. El 2 de julio de 1923 se publicaron en ambos periódicos las opiniones acerca del funcionamiento de la ley. Las posturas se invirtieron. En *El Espectador* se señalaba que la denominada ley seca era un tímido ensayo de restricción debido a que se podía vender cerveza, en el que se criticaba los términos fiscales que había tomado la discusión al optar por la venta “en cuanto avalúa el fisco departamental la diferencia entre lo que cobra al individuo por hacerlo criminal y lo que paga por mantenerlo en la cárcel”.<sup>47</sup> Mientras que en *La Defensa* se habló de una ley de bien general que de atacarse el porvenir de la patria sería otro.<sup>48</sup>

A los pocos días de entrar en funcionamiento, la Cámara propuso una derogatoria de la ley 12 de 1922, que fue negada. Debido a que afectaba los ingresos fiscales de los departamentos, la discusión de la reforma de varios artículos de dicha ley se llevó a cabo durante todo el segundo semestre de 1923. Finalmente, la reforma se hizo bajo el amparo de ley 88 de 1923, nombrada ya no ley seca, sino ley antialcohólica.<sup>49</sup>

La ley 88 facultaba a los departamentos a eliminar la renta de licores y prohibir el consumo y el ingreso de bebidas alcohólicas de otros departamentos, también permitía dictar las disposiciones que estimaran convenientes para establecer tan “saludable reforma”.<sup>50</sup> Fijaba altos gravámenes a los licores destilados y a los fermentados, prohibiendo la producción que sobrepasara los 4 grados de alcohol de estos últimos. Además, la nueva ley establecía los horarios para beber (entre seis de la tarde y seis de la mañana no se podía vender licores destilados), y los lugares de consumo y distribución.<sup>51</sup> De este modo, se pasó a una nueva etapa de discusión

45. Julio Jiménez, “Sobre restricción de bebidas alcohólicas”, *La Defensa* (Medellín) 25 de febrero de 1923: 1.

46. “La ley seca en Antioquia”, *El Espectador* (Medellín) 4 de mayo de 1923: 1.

47. “La Ley Seca”, *El Espectador* (Medellín) 2 de julio de 1923: 2.

48. “Sobre la ley seca”, *La Defensa* (Medellín) 2 de julio de 1923: 2.

49. “Las labores del Senado”, *La Defensa* (Medellín) 23 de noviembre de 1923: 2.

50. “Ley 88 de 1923, sobre lucha antialcohólica”, art. 1. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=2749> (25/09/2016).

51. “Las labores del Senado”, *La Defensa* (Medellín) 23 de noviembre de 1923: 3.



respecto al alcoholismo que situaba el debate ya no en la prohibición, sino en la regulación.

A partir de la promulgación de la ley antialcohólica, dada en el Congreso de la República en Bogotá el 14 de noviembre de 1923, se prohibió a nivel nacional que los departamentos celebraran nuevos contratos o remates de la renta de licores para administrarlos directamente. Las asambleas departamentales debían gravar con impuestos especiales a su favor los licores destilados y las bebidas fermentadas nacionales y extranjeras.<sup>52</sup> Paradójicamente, la ley 88 de 1923 sirvió como reguladora de la producción de licores destilados como aguardiente (común y anisado) y ron, al no poder superar los 20 grados de alcohol; de igual manera, las bebidas fermentadas, como la cerveza, que no podrían sobrepasar los 4 grados. Además, para la preparación de licores fermentados se reglamentaba que debían contar con el concepto de la Dirección Nacional de Higiene, que vigilaría el empleo de todos los procedimientos de pasteurización que aseguraran la estabilidad de la composición.<sup>53</sup>

Hasta el momento se reconstruyó el proceso de aprobación de la ley antialcohólica. Aunque no es el objeto de este texto, conviene mencionar que en 1928 se modificó la ley 88 para fijar los precios de la producción de alcoholes potables e imposables. Se fijó un precio inicial de 1.50 pesos por cada botella de aguardiente común de 720 gramos, también de ron blanco, y fijaba un 25% más para los demás licores de esta clase.<sup>54</sup> Adicional a esto, como forma de solvencia para los departamentos, la ley otorgaba el 50% del producto bruto del impuesto de consumo.<sup>55</sup> En la reforma a la ley 88 permaneció el establecimiento de la enseñanza antialcohólica en las escuelas, para lo cual el gobierno, con ayuda de médicos y pedagogos, elaboraría los respectivos manuales pedagógicos.

Finalmente, en 1930, bajo el marco de la ley 47 de 1930 se reformó la ley 88 y se acabó con el sueño de la labor antialcohólica nacional, pues disposiciones de este tipo fueron dejadas a voluntad de cada departamento. La nueva ley especificaba que por motivos económicos “la nación dejará de pagar a los departamentos las indemnizaciones establecidas en la ley 88 de 1928 para compensar los perjuicios que la lucha antialcohólica les ocasione”, pero se ordenaba la continuación de la labor pedagógica y se tornó obligatoria la enseñanza antialcohólica en todos los centros de educación.<sup>56</sup> El fin de la regulación nacional fue criticado por los médicos, quienes consideraban que un problema de déficit fiscal influiría fuertemente en el ámbito de la salud pública.

52. “Ley 88 de 1923”, art. 5. Este artículo entró en vigencia a partir del 4 de marzo de 1925 con la expedición de la ley 34 de 1925.

53. “Ley 88 de 1923”, art. 5.

54. “Ley 88 de 1928, por la cual se adiciona y complementa la 88 de 1923, sobre lucha antialcohólica”, art. 1. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=2750> (25/09/2016).

55. “Ley 88 de 1928”, art. 5.

56. “Ley 47 de 1930, por la cual se reforman las leyes 88 de 1923 y 88 de 1928”, art. 1, parágrafo 2. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=2779> (25/09/2016).

## Conclusiones

El consumo de bebidas alcohólicas fue una cuestión central en el debate acerca del estado de la raza y la inserción nacional en el mundo caracterizado como civilizado. Si bien se estudió su influencia en la degeneración de la “raza colombiana”, con acentuados enfoques regionales las críticas a la idea de una raza nacional llevaron a que el alcoholismo y la especificidad de las bebidas se convirtieran en un factor clave en la determinación del tipo de sociedad anhelada y en la observación acerca del estado fisiológico de cada región.

El alcoholismo fue visto como un impedimento para conseguir el proyecto nacional redentor que se creía que traería la industrialización. De este modo, al estilo de países del norte, se implementaron diversos mecanismos para su regulación, como es el caso de la Ley Antialcohólica. Las diferentes posturas acerca de la conveniencia o no de prohibir el consumo se hicieron notorias: por una parte, los médicos consideraban necesario que se organizara un cuerpo antialcohólico nacional para evitar las posibles consecuencias fisiológicas en la población; por la otra, el alcoholismo figuró como causante de locura y crimen, así como del debilitamiento de las bases sociales y del “atraso” del país. Pese a que estas cuestiones tenían ciertas implicaciones morales y de clase, fueron justificadas, en algunos casos, bajo postulados “científicos” que encubrían una preocupación por la emergencia de Colombia como nación “civilizada”.

El poder que adquirió la prensa fue indispensable a la hora de legitimar las diferentes perspectivas y discursos planteados sobre el alcoholismo. Más que una lucha ideológica partidista, se debatieron desde diferentes perspectivas las implicaciones y relaciones que debía tener la prensa con respecto al consumo de bebidas alcohólicas y el papel desempeñado por la élite. Incluso, en algunos casos, convergieron en la idea que el alcoholismo era un factor pernicioso para la nación.

En un primer momento, a raíz de los señalamientos médicos sobre la influencia del alcoholismo en la decadencia y degeneración de la raza —o de las “razas colombianas” según los especialistas antioqueños— fue entonces plausible satisfacer esa necesidad e intencionalidad por generar un campo de opinión y de acción relacionado con la regulación del alcoholismo. De igual manera, puede verse que tanto en *El Espectador* como en *La Defensa*, quienes escribían estaban inmersos en la empresa “patriótica” de redención civilizadora y moralizadora. En un segundo momento, posterior a la aplicación de la ley 12 de 1922, las diferentes posturas ideológicas se fortalecieron, y se hizo más visible esa perspectiva moral ambigua al atacar o no la prohibición por sus detrimentos fiscales.

Bajo los preceptos de la higiene, las bebidas fermentadas como la chicha fueron percibidas con una fuerte connotación negativa o incivilizada, al conservar una estrecha relación con la miseria del mundo indígena, como lo sostenía Luis López de Mesa. La elección entre aguardiente, cerveza o chicha determinaba tanto el grado de degeneración como el grado de aptitud de los habitantes de una región para llevar a cabo la lucha nacional por el progreso. De este modo, dado que en

Antioquia se tomaba principalmente aguardiente, bebida relacionada entonces con el mundo colonial español y no indígena, fue común entre los médicos del departamento la idea de la no degeneración de la “raza antioqueña” y de la necesidad de implementar mecanismos para menguar las posibles consecuencias del consumo de bebidas, posturas señaladas desde los inicios del proyecto de prohibición ante la Asamblea de Antioquia.

Finalmente, la aprobación de la Ley Antialcohólica nos permite afirmar que la influencia de la medicina en el ámbito político se hizo evidente. Además de las acciones de médicos en diversas instancias de gobierno, encontramos en el discurso reproducido en los diferentes periódicos una constante preocupación por el consumo de alcohol en términos científicos que llegó al campo político y permeó a las tendencias liberales y conservadoras. Aunque el intento de prohibición viró hacia la regulación, el concepto médico fue fundamental al punto de llegar a una ley nacional argumentada en los peligros de la degeneración alcohólica y en dar cierta permisividad a las bebidas que contaban con el visto bueno de la Dirección Nacional de Higiene, mientras se intensificaba la regulación a bebidas de las que se dudaba su estatuto de higiénicas.

## Fuentes

### Impresos

- Caballero, Lucas. “Octava conferencia”. *Los problemas de la raza en Colombia*. Comp. Luis López de Mesa. Bogotá: Imprenta de El Espectador, 1920.
- Castro, Alfonso. *Degeneración colombiana*. Medellín: Litografía e Imprenta J.L. Arango, 1920.
- Jiménez López, Miguel. “Algunos signos de degeneración colectiva en Colombia y en los países similares”. *Los problemas de la raza en Colombia*. Comp. Luis López de Mesa. Bogotá: Imprenta de El Espectador, 1920.
- López de Mesa, Luis. “Segunda conferencia”, *Los problemas de la raza en Colombia*. Comp. Luis López de Mesa. Bogotá: Imprenta de El Espectador, 1920.
- \_\_\_\_\_. “Tercera conferencia”. *Los problemas de la raza en Colombia*. Comp. Luis López de Mesa. Bogotá: Imprenta de El Espectador, 1920.
- \_\_\_\_\_. *El problema del alcoholismo y su posible solución*. Bogotá: Juan Casis, 1915.
- Montaña, Eliseo. *La lucha antialcohólica. El alcoholismo en Colombia y medios de combatirlo*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1921.
- Paz, Felipe. *Penalidad y alcoholismo*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1928.
- Robledo, Emilio. *¿Existe una degeneración colectiva en Colombia?* Medellín: Tipografía Industrial, 1920.

## Periódicos y revistas

*El Espectador* (Medellín) 1922-1923.

*La Defensa* (Medellín) 1922-1923.

## Internet

www.alcaldiabogota.gov.co (2016).

## Bibliografía

Calvo Isaza, Óscar y Marta Saade Granados. “La chicha colombiana en las reflexiones científicas del siglo XIX”. *Cruda realidad. Producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América Latina, siglos XVII-XX*. Coord. Ernest Sánchez Santiró. México: Instituto Mora, 2007.

\_\_\_\_\_. *La ciudad en cuarentena. Chicha, patología social y profilaxis*. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2002.

Campos Marín, Ricardo. *Alcoholismo, medicina y sociedad en España, 1876-1923*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997.

\_\_\_\_\_. “La sociedad enferma: higiene y moral en España en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX”. *Hispania. Revista española de historia* (1995): 1093-1112.

Carrillo, Ana María. “La profesión médica ante el alcoholismo en el México moderno”. *Cuicuilco. Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia* 8.24 (2002): 313-332.

Congote, Jana Catalina. “Alcoholismo: enfermedad social en Medellín (1900-1930)”. *Salud y Salud Pública. Aproximaciones históricas y epistemológicas*. Coords. Álvaro Casas y Jana Catalina Congote. Medellín: Hombre Nuevo Editores / Universidad de Antioquia, 2013.

Gutiérrez Torres, Manuel. “Un psiquiatra decimonónico en el siglo XX. Miguel Jiménez López (1875-1955)”. *Revista Colombiana de Psiquiatría* 30.2 (2001): 113-140.

Hall, Wayne. “What Are the Policy Lessons of National Alcohol Prohibition in the United States, 1920-1933?”. *Addiction* 105.7 (2010): 1164-1173.

Huertas, Rafael. *Locura y degeneración. Psiquiatría y sociedad en el positivismo francés*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1987.

Martínez Martín, Abel Fernando. “El profesor Calixto Torres Umaña, padre de la pediatría en Colombia”. *Iatros. Revista Médica Estudiantil* 7.2 (2016): 95-102.

Muñoz Rojas, Catalina. *Los problemas de la raza en Colombia. Más allá del problema racial: el determinismo geográfico y las “dolencias sociales”*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2011.

- Noguera, Carlos Ernesto. *Medicina y política. Discurso médico y prácticas higiénicas durante la primera mitad del siglo XX en Colombia*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2003.
- Ospina Ortiz, Rodrigo. “Jorge Bejarano: un intelectual orgánico del Partido Liberal, 1888-1966”. Tesis Maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, 2012.
- Pava, Carlos M. “El profesor Eliseo Montaña”. *Revista de la Facultad de Medicina* 6.8 (1938): 432-443.
- Piccato, Pablo. “‘El paso de Venus por el disco del sol’: Criminality and Alcoholism in the Late Porfiriato”. *Mexican Studies / Estudios Mexicanos* 11.2 (1995): 203-241.
- Pulido Esteva, Diego. *¡A su salud! Sociabilidades, libaciones y prácticas populares en la ciudad de México a principios del siglo XX*. México: El Colegio de México, 2014.
- Salazar Bermúdez, Alejandro. “Alcoholismo”. *Los pacientes del Manicomio General La Castañeda y sus diagnósticos. Una historia de la clínica psiquiátrica en México, 1910-1968*. Ed. Andrés Ríos Molina. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto Mora, 2016 [En prensa].
- \_\_\_\_\_. “‘Necesitamos hombres patriotas y fuertes’: Alcoholismo y civilización en Medellín, 1900-1930”. Tesis en Historia, Universidad de Antioquia, 2013.
- Sierra Garzón, Fredy Alexander. “La legislación de la lucha antialcohólica en Santander, 1923-1928”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 16.1 (2011): 175-194.